



Resolución Jefatural

N° 136-2015-INDECI
18 de setiembre 2015



VISTOS: Correo Electrónico de fecha 14.AGO.2015 de la Secretaria de Gestión del Riesgo, el Correo Electrónico de fecha 10 de Agosto de 2015 de la Dirección de APEC y Foros Especializados y el Memorandum N° 355-2015-INDECI/9.0 de fecha 17.SET.2015 (Op. N° 2898735), sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Correo Electrónico de Vistos, la Secretaria de Gestión del Riesgo de la Presidencia del Consejo de Ministros comunicó que la Oficina de Defensa Civil del Departamento de Defensa Nacional de la República de Filipinas ha programado para los días 22 al 23 de Setiembre de 2015 el "Noveno Foro de Altos Funcionarios sobre Gestión de Desastres", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Iloilo, República de Filipinas;

Que, asimismo, la Secretaria de Gestión del Riesgo, cursó invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para participar en el evento en mención, el mismo que tiene como objetivo el desarrollar acciones para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) dentro de la Región Asia-Pacífico;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicha reunión, resulta necesario autorizar la participación del Sr. Félix Augusto Icochea Iriarte, Director de la Dirección de Rehabilitación, en el mencionado evento, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, la participación del Funcionario en mención, no irrogarán gasto alguno al Estado; siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 19 al 25 de Setiembre del 2015, el viaje en comisión de servicios del Sr. Félix Augusto Icochea Iriarte, Director de la Dirección de Rehabilitación, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participará en el “Noveno Foro de Altos Funcionarios sobre Gestión de Desastres”, a llevarse a cabo del 22 al 23 de Setiembre del presente año, en la Ciudad de Iloilo, Filipinas.

Artículo 2°.- El funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, serán asumidos por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el intranet institucional.

Artículo 5°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado, y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murguetyio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil